

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:**

Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos, a todas, a quienes nos siguen a través de las redes sociales en esta sesión histórica de la Comisión de Gobernación y Procuración de Justicia. Antes de comenzar quisiera pedirles diputados, diputadas que podamos guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del padre de nuestra compañera Mary Carmen Cabrera y solicitarles nos podamos poner de pie.

*(transcurrido el minuto de silencio)*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:**

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas, y desde esta presidencia y de los compañeros de la Comisión de Gobernación y Procuración, nuestro más sincero pésame y un fuerte abrazo a nuestra compañera diputada. Por lo mismo solicito muy amablemente a la diputada Olga Romero Garci Crespo, nos pueda ayudar a fungir como secretaria para esta sesión de comisiones unidas y proceda al pase de lista, verificando el quórum legal.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO:**

Claro que sí presidenta con mucho gusto. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados integrantes de estas dos comisiones, les saludo cordialmente también a las poblanas y poblanos que siguen la transmisión en vivo de esta sesión y de igual manera saludo con gusto a las y los miembros de la prensa de los diversos medios de comunicación que dan seguimiento a la actividad legislativa de nuestra comisión. También desde aquí le mandamos nuestras más sinceras condolencias a la diputada María del Carmen Cabrera Camacho y a su familia entera, por el sensible fallecimiento de su señor padre. Procedo al pase de lista, primero de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, (Pasa lista e informa a la presidenta del quórum legal).

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Permítame diputada. Diputada Mónica Lara Chávez, le pedimos por favor su micrófono, gracias. Adelante diputada.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO:** Gracias presidenta... (Pasa lista e informa a la presidenta del quórum legal), seguimos con el pase de lista de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, (Pasa lista e informa a la presidenta del quórum legal), le informo presidenta que, con la asistencia de cinco diputados en la Comisión de Gobernación y cinco diputados en la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, tenemos quórum legal para poder dar inicio.

*(Efectuado)*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Gracias diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo. Con la asistencia de cinco diputados de la Comisión de Gobernación y cinco diputadas y diputados de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y las faltas justificadas de la diputada María del Carmen Cabrera, el diputado Javier Casique Zárate y el diputado Marcelo García Almaguer, hay quórum y se abre la sesión de las comisiones unidas, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos. Doy también la bienvenida a esta sesión de comisiones unidas, a la diputada Estefanía Rodríguez Sandoval, bienvenida diputada. Pido a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO:** Claro que sí presidenta. Orden del día; número uno, pase de lista y declaración de quórum legal; número dos, lectura del orden del día, y en su caso, aprobación; número tres, lectura del proyecto de dictamen con minuta de decreto, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y en su caso, aprobación; número

cuatro, lectura del acta de la sesión que se acaba de celebrar, y en su caso aprobación, es cuanto presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Muchas gracias secretaria. Se pone a consideración de las y los integrantes de las comisiones el orden del día que la secretaria acaba de leer, las y los diputados que estén de por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias, ¿en contra?, ¿por abstención?, gracias diputado. Se aprueba el orden del día.

*(Efectuado)*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** En el punto tres, relativo al proyecto de dictamen con minuta de decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y en su caso, aprobación. Me voy a permitir dar la exposición del proyecto en mención. El catorce de enero del presente año, el grupo legislativo de Morena a través de las diputadas Vianey García y Estefanía Rodríguez Sandoval, presentaron la iniciativa de decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado, misma que fue turnada por la mesa directiva a las presentes comisiones unidas, para su estudio y resolución procedente. Bajo los siguientes considerandos creemos que es importante analizar esta iniciativa, pues la declaración de los derechos humanos establece en su artículo séptimo, que todos los seres humanos somos iguales ante la ley y sin distinción, derecho a igual protección de la misma determinando además que todos tienen derecho a la protección contra la discriminación, la carta magna señala dentro de su artículo 1 párrafo V la prohibición de la discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; de igual forma, dentro de su artículo 4 párrafo VIII, se dispone que toda persona tiene derecho a la identidad. Por su parte, la Constitución Política del Estado dispone dentro del artículo 14, que la ley garantizará los derechos a la personalidad, entre los que se ubican aquellos atributos y cualidades de la persona en su calidad de

ser humano; incluyendo el libre desarrollo de la personalidad y la protección de la identidad personal, incluida la identidad de género. De acuerdo a la Suprema Corte el derecho al libre desarrollo de la personalidad es el reconocimiento del Estado sobre la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción ni controles injustificados, con el fin de cumplir las metas u objetivos que se ha fijado de acuerdo con sus valores, ideas, expectativas, gustos, entre otros. El derecho a la identidad de género auto percibida es congruente con los pilares fundamentales del Sistema Internacional de Derechos Humanos, la igualdad y la no discriminación; por lo que la presente reforma se apega a la observancia del decreto promulgatorio de la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. Desde a reforma constitucional del dos mil once en materia de derechos humanos, los tratados internacionales suscritos por México tienen rango constitucional, lo anterior implica obligaciones y deberes para las entidades federativa, siendo uno de los estados de armonización del marco legal en materia de derechos humanos y de que persistir mantendría al congreso en responsabilidad internacional en términos del artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En el año dos mil quince, ciento noventa y tres estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron la agenda dos mil treinta, para el desarrollo sostenible, compromiso del que México actualmente es parte; dentro del objetivo de desarrollo sostenible dieciséis denominado *“Paz, Justicia e Instituciones Seguras”*, se establece la necesidad de promover y aplicar leyes no discriminatorias; así como reconocer los derechos de las personas a razón de su identidad de género, de la transversalización de los enfoques de los derechos humanos, género u orientación sexual. De acuerdo a la CONAPRED, la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, a grupos humanos como las personas con discapacidad, personas adultos mayores, niñas, niños, personas indígenas, con VIH, no heterosexuales, con identidad de género distinta, su sexo de nacimiento, migrantes, entre otras; que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. Los efectos de la discriminación son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la promoción de desigualdades, lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso en casos extremos a perder la vida; todo esto por las creencias y prácticas falsas de temer o rechazar las diferencias. De

acuerdo a la opinión consultiva adoptada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la identidad de género se define como: *“La vivencia interna e individual del género, tal y como cada persona la siente profundamente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal, a través de tratamientos médicos, quirúrgicos, hormonal o de otra índole”*. Siempre que la misma sea libremente escogida, también incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales; a la fecha a nivel nacional existen tres entidades federativas que han reconocido el derecho a la identidad de género auto percibida. Por su parte, la presente legislatura se ha pronunciado en diversos momentos contra toda fobia o restricción en contra de las personas de la diversidad sexual, ejemplo de ello fue la aprobación del decreto por el que se declaró el diecisiete de mayo de cada año como el día estatal de la lucha de la homofobia, la transfobia, la bifobia; aunado a la reciente aprobación del matrimonio igualitario y de sus derechos accesorios. Con las presentes reformas conocidas como la Ley Agnes, se amplía la protección legal, la justicia y certeza jurídica en favor de aquellos grupos y personas tradicionalmente agredidos y segregados, a fin de que su reconocimiento y ejercicio de derecho sea amplio y efectivo. Por eso el presente proyecto se incide en ocho artículos, el 73, el 76, el 291, el 397, el 401, el 831, el 854 y el 1432 y se adicionan los artículos 875 bis y 875 ter, con el fin de reconocer el derecho de las personas a acceder al cambio de identidad de género auto percibida, definiendo a ésta como: *“La condición personal e interna y tal como cada persona se percibe así misma”*; la cual puede corresponder o no al sexo asignado en el registro primario, incluye la vivencia personal del cuerpo que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal, siempre que la misma sea libremente escogida. Establecer como autoridad competente para el reconocimiento de dicho derecho, a la Dirección del Registro Civil del Estado, o a la autoridad del municipio o localidad en donde se haya realizado el registro primario según la convivencia del interesado; lo cual se otorgará con el levantamiento de una nueva acta de nacimiento y para efectos de lo anterior se dispone en cumplimiento de los siguientes requisitos: ser nacionalidad mexicana, ser mayor de edad, especificar el género y nombre solicitado, presentar formato de solicitud, copia certificada del acta primaria, original y copia de identificación oficial vigente y original, copia del

comprobante de domicilio actualizado; se establece además que no serán requisitos para la solicitud, la acreditación de intervención quirúrgica alguna terapias u otro diagnóstico o procedimiento de modificación corporal o de apariencia física, incluyendo la vestimenta, modo de hablar, modales ni ninguna otra condición que dañe la dignidad humana con lo que se protegen los derechos y se garantiza la libre determinación de las personas. Concluido y aprobado el trámite, la autoridad remitirá los oficios con la información del cambio de nombre y el reconocimiento de la identidad de género auto percibida en calidad de reservada, a las autoridades federales y estatales en materia fiscal y de población, educativa, de salud y seguridad social, de procuración de justicia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Superior de Justicia del Estado; así como a aquellas autoridades que se estime pertinente, para los efectos legales procedentes. Se establecerá por el presente trámite la reserva de la identidad primaria, por lo que no se podrá publicar ni expedir constancia alguna salvo mandamiento judicial o petición ministerial; se dispone que el cambio de identidad de género no exime el cumplimiento de las obligaciones contraídas con anterioridad a su reconocimiento con los que se dejan a salvo el derecho e intereses o interés de terceros y se evita que la figura se utilice para elevación de autoridades, se señala como causa de nulidad absoluta el matrimonio y el ocultamiento al conyugue del cambio de identidad de género auto percibida y se reconoce el derecho de toda persona a que se respete en sociedad y en su familia su orientación sexual y en su caso su identidad de género auto percibida. Finalmente, dentro del régimen transitorio se dispone la publicación del presente decreto en el Periódico Oficial para su entrada en vigor; así como el otorgamiento de sesenta días hábiles a la Secretaría de Gobernación para la adecuación de la reglamentación aplicable. Es la exposición del proyecto en mención, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, no habiendo diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra... ¿si diputada Rocío?, adelante.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** Diputada presidenta, me gustaría saber qué método vamos a seguir para desahogar esta iniciativa... este dictamen que nos está usted presentando, para poder organizar debidamente las intervenciones de mi persona, gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Si diputada Rocío, como lo hemos venido manejando en diferentes comisiones, en la misma Comisión de Gobernación, se pondrá a discusión el proyecto en mención, si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra ya sea a favor o en contra se le anotará para su participación y en un segundo momento si no hubiere más diputados que deseen hacer uso de la palabra se podrá a su disposición si hay alguna propuesta reformatoria que se quiera hacer respecto al proyecto, lo estaremos discutiendo después de las participaciones. Una vez discutidas y aprobadas o desechadas las propuestas de reformas, estaremos votando el proyecto en mención. ¿Atendí su pregunta diputada?...

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** Más o menos porque yo no soy de la Comisión de Gobernación, así que no sé cómo estén trabajando ustedes, por eso preguntaba...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Si, si por eso le explicaba diputada en ese sentido estaremos dando respuesta a la discusión de este dictamen, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, diputada Rocío tiene levantada la mano, ¿desea hacer una participación?

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** Si diputada de una vez.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Adelante diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Rocío García Olmedo.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** Gracias diputada presidenta. Para introducir justamente la discusión de este dictamen que nos está presentando la Comisión de Gobernación, yo soy miembro de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia que es una de las comisiones a las que fue turnada esta... esta iniciativa y quisiera iniciar recordando que el veinticuatro de noviembre del año pasado, un grupo de mujeres hace un llamado a las autoridades para dialogar sobre sus derechos humanos; en radio BUAP escuchamos sus comentarios, Coatlicue Siempre Viva, Coordinación Feminista se sumaron REDefine Puebla, ODECIR, DEDECER Puebla, TAFIS se unieron muchas voces presenciales y virtuales, tomaron el Congreso, se suscribió un acuerdo para tres temas, derecho de identidad, aborto, alerta de violencia por razón de género. Otras voces se fueron sumando en ese transcurso de tiempo, incluso ayer mismo la presidencia de mesa directiva dio cuenta de un escrito que me enviaron para ser yo la portavoz de una petición de apoyo a esta iniciativa de la Asociación para la Protección de la Pluralidad Sexual de Derechos Humanos... y derechos humanos quienes por mi conducto presentaron ese escrito de apoyo con seiscientas veintiún firmas. Estas voces actuales se suman a una voz, la voz de hace casi diez años, dos mil doce la voz de Agnes Torres Hernández, por eso cuando se habla de este tema, se habla del reconocimiento de identidad de género auto percibida mejor conocida en el Estado de Puebla como la Ley Agnes y por supuesto que esta lucha merece ser atendida, el recuerdo al asesinato de Agnes, sin embargo también debemos garantizar que esos derechos que estaremos otorgando seguramente, se puedan ejercer realmente porque se han construido en base a una historia de abusos cometidos en contra de esta comunidad de las personas trans y con ello por supuesto estaremos cumpliendo como Congreso del Estado, por la teoría garantista de los derechos humanos que estamos incluso en... recordando el aniversario de esa reforma histórica parte agua en este país sobre derechos humanos del dos mil once a la Constitución Política de nuestro país. Ese es el contexto que hoy nos reúne para debatir, analizar, estudiar e incluir por supuesto algunas propuestas que se deben atender, por eso le preguntaba presidenta que es exactamente la metodología a seguir, derivado de que reformar el Código Civil es algo muy delicado, ocupa un estudio profundo y claro que este dictamen recién lo recibimos y que tenemos que preguntarnos las legisladoras y los legisladores

tres cosas, ¿qué queremos con esto?, ¿cuál es el objetivo de esta iniciativa?, y yo creo que es uno, reconocer un derecho; dos, debemos entonces explicarlo que es de que se trata cuando estamos hablando del reconocimiento de la identidad de género auto percibida y en este dictamen también... tres, tenemos que dar el mecanismo para ejercitar este derecho y en efecto presidenta, compañeras, compañeros legisladores como usted lo comentó al el inicio de su intervención, esta es una oportunidad histórica que tiene esta legislatura para reconocer y garantizar este hecho, este derecho, no lo podemos cubrir con ningún otro velo que pueda generar una mala interpretación o algún velo de inconstitucionalidad; por eso quiero dejar debidamente planteado que nuestra labor como legisladoras y legisladores, es lograr reconocer un derecho y a partir de esto me espero para el debate y la discusión de cada uno de los artículos que está proponiendo este dictamen compañera presidenta, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Gracias diputada, ¿algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?, diputada Mónica Lara Chávez, adelante.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ:** Con su permiso presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, a todas las personas que nos siguen en esta transmisión. De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos el término diversidad sexual es una manera de referirse a las poblaciones que no se ajustan a las normas dominantes heterosexuales y de identidad de género; sin embargo en sentido estricto la diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género distintas en cada cultura y persona. Es el reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las personas; cierto es que dentro del término diversidad sexual cabe toda la humanidad, pues nadie ejerce su sexualidad de la misma manera que las y los demás, además la base

para el reconocimiento y protección de los derechos de la personalidad, es el respeto a la dignidad humana prevista en el artículo 1 de la declaración universal de los derechos humanos al proclamar a que todos los derechos... todos los seres humanos nacen libre e iguales en dignidad y derechos. Dotados como está de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros, que las personas transgénero, transexuales no hayan tenido hasta hoy el reconocimiento y otorgamiento de su derecho a libre desarrollo de su personalidad jurídica, sin duda es una injusticia, ellas y ellos han vivido situaciones de discriminación y rechazo por contar con un nombre y género con el que no viven en su día a día, esa es una deuda que tenemos con esta comunidad y con los derechos humanos. Saldar parte de esta deuda se lo debemos a Agnes, pero también se lo debemos a muchas mujeres y hombres que han muerto sin haber vivido libres de discriminación y con el pleno ejercicio de sus derechos, no olvidemos que tenemos la obligación de legislar para todas y para todos sin distinción y por esto manifiesto mi voto a favor de este dictamen, para reconocer el derecho de las personas de solicitar el reconocimiento de la identidad de género auto percibida; así como las condiciones, requisitos y trámites para su otorgamiento, es cuanto presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:**

Gracias diputada, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra?, ¿alguna otra diputada?, adelante diputada Estefanía tiene el uso de la palabra.

**C. DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL:** Primero quiero agradecer el que me abran las puertas en estas comisiones, ya que no soy parte de ninguna de las comisiones, ni de procuración, ni gobernación; y bueno estoy presente justo por el tema que amerita estar presente como lo es esta discusión. También saludarlas y saludarlos compañeras y compañeros, al equipo también que está dentro del Congreso y que siempre son muy amables con las transmisiones, pero en este momento quiero saludar y saludarlos de todo corazón, saludarles y saludarlas a todas las personas que nos están viendo por redes sociales, de verdad no saben lo feliz que en este momento nos encontramos por dar este pequeño paso, por dar esta... empezar a romper estas brechas que son tan importantes romper y que ha costado muchísimo

trabajo hacerlo, de verdad muchas gracias por estarnos sintonizando, gracias por estar siempre en la lucha y no hay mejor reconocimiento que el de ustedes, reconozco toda la labor y toda la lucha que han tenido y bueno mencionar que justo parte de esta iniciativa tiene aproximadamente diez años que fue impulsada por Agnes Torres y fue impulsada por el Comité Orgullo Puebla y fue puesta de nuevo justo en la mesa por Coatlicue SiempreViva y la coordinadora feminista. Además de otros y otras actores que hemos estado dando... dando la lucha porque esta iniciativa sea aprobada, reconozco también que en estos momentos podamos dar este paso pero a su vez quiero hacer un recuento tal como ya lo había mencionado la diputada Rocío y este recuento es un recuento de dolor, de dolor y de lucha desde hace tanto tiempo, recordemos compañeras y compañeros que no se cumplió un acuerdo, se tenía hasta el quince de febrero para cumplir un acuerdo que firmó la Junta de Gobierno y mencionar que sí, conocemos cuales son los procesos legislativos, conocemos perfectamente como va o como se tiene que ir pasito a pasito en la cuestión legislativa y en ese entendido no se cumplió el acuerdo que se firmó con las colectivas, con las organizaciones; que bueno que en estos momentos se está discutiendo y que bueno que desde un llamado nacional, local tanto de la Comisión de los Derechos Humanos a partir de todo ese llamado y toda esa efervescencia y toda esa organización que tuvo la propia sociedad, las propias colectivas, las propias organizaciones a partir de toda esa presión, hasta ese momento tenemos esta discusión y que bueno... que bueno que tenemos esta discusión y agradezco muchísimo su presencia diputadas y diputados. Comentarles que este es un momento definitivo pues se pone en la mesa la práctica de la transformación real, por la que se ha luchado por años, por la dignidad y el pleno respeto de los derechos humanos en nuestro país; es momento de superar nuestras barreras mentales que sólo violentan derechos, superar el obscurantismo de dogma que nos ubica en el subdesarrollo, el mundo cambia y por eso persiste la moral y la ética que no evoluciona, es un obstáculo para una sociedad mejor donde quepamos todas, todes y todos. Agnes Torres vive y existe, las personas trans viven y existen, somos iguales y buscamos lo mismo, felicidad, dignidad, respeto y derechos; ya no vamos a tolerar la intolerancia, ya basta de odio, de fobias, ya basta de los complejos de la ignorancia y el conservadurismo cauco, rancio e ilegítimo, ni un paso atrás por la transformación de nuestros derechos, ni un crimen más

por odio, ni una familia más destruida por la intolerancia, no más un Estado de Puebla ahogado en su burbuja, no más una Puebla atrasada en la lucha internacional por la dignidad humana. Saludo con afecto a las personas libres y a las luchas sociales que son las principales promoventes de este acto de justicia, para ustedes todo mi respeto y admiración hacia su caminar; no están solas somos más quienes estamos en la transformación del país y a favor del respeto y el pleno respeto a los derechos de todas las personas. ¡Viva el amor y viva la dignidad!, ¡Viva la diversidad que nos hace seres humanos!, vivamos todas, todes y todos en un Puebla mejor, gracias, compañera presidenta por otorgarme la palabra.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:**

Gracias diputada Estefanía otra vez bienvenida a estas comisiones, tiene el uso de la palabra la diputada Tonantzin Fernández Díaz, adelante diputada.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ:**

Gracias presidenta. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, así como a los medios de comunicación y a las y los ciudadanos que nos ven a través de las distintas plataformas digitales. Como representantes populares es nuestra obligación escuchar y atender todas y cada una de las peticiones ciudadanas, así como hacer nuestras las causas de los poblanos enfilando nuestros esfuerzos en la protección de los derechos humanos, ya que sabemos todas las injusticias, violaciones a sus derechos humanos y toda la discriminación que han sufrido durante décadas la comunidad trans, que ellas y ellos son también los principales impulsores de estas grandes reformas, es una deuda histórica que se tiene con esta gran comunidad trans, muchos han sufrido lesiones, incluso han sido asesinadas por llevar a cabo estas luchas. Puebla es un Estado sumamente diverso, por ello es necesario explotar nuestras capacidades para generar las condiciones necesarias para una sociedad plural, en donde todas las y los ciudadanos gocen de plena seguridad jurídica con igualdad sustantiva. El día de hoy tenemos en nuestras manos una decisión histórica para Puebla, de aprobarse este dictamen lograremos que el cambio de nombre y en general la adecuación del acta de nacimiento

en los registros públicos y de los documentos de identidad para que sean conformes a la identidad de género auto percibida, constituyan un derecho protegido en nuestro Estado aquí en Puebla y es de suma importancia recordar que a la fecha existen trece entidades que ya han reconocido el derecho a la identidad de género auto percibida. En este sentido estaremos impulsando y promoviendo el respeto, la no discriminación e igualdad entre las y los ciudadanos que buscan un cambio de identidad de género, dando pauta a que nuestro estado desaparezca el rechazo y la negación social, esta serie de reformas a nuestro Código Civil del Estado de Puebla, tendrá un impacto en el bienestar y la calidad de la población trans, transexual, transgénero, intersexual y de género diverso; nos refrendamos como una legislatura de vanguardia, que vela por los intereses y el bienestar de absolutamente todos los grupos sociales de Puebla y creo que es importante que con eso se cumple el compromiso, creo que es importante que todas las personas que son parte de esta gran lucha que bueno que por fin por primera vez sean escuchadas y que gracias a estas grandes reformas que mis compañeras diputadas Vianey García y la diputada Estefanía, pues están dando un paso muy importante para llevar a esta legislatura de vanguardia. Finalmente comentar que celebro que el día de hoy se ponga a discusión en esta comisiones dichas reformas, pues damos un paso más hacia la erradicación de cualquier tipo de discriminación y de barreras que obstaculizan el ejercicio de los derechos, la práctica de libertades y el acceso a la justicia; sabemos también que aún nos falta mucho por hacer para proteger a esta sector de la población, sin embargo decirles que pueden estar seguros que esta sexagésima legislatura continuará legislando en favor del bienestar de todos los grupos sociales, buscando el desarrollo pleno y sobre todo la felicidad de todas y cada uno de los poblanos, así es que enhorabuena me voto será a favor y que bueno que esta sexagésima legislatura esté cumpliendo este compromiso que se tenía desde hace muchos años con la comunidad trans, es cuanto presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Gracias diputada, también doy la bienvenida pensé que era parte de la Comisión de Procuración al diputado Fernando Sánchez Sasia, bienvenido a esta sesión de comisiones unidas. ¿Algún otro diputado o diputada desea

hacer uso de la palabra?, no hay algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra, por eso pregunto en su exposición hubo algunos compañeros que mencionaron, harían algunas propuestas reformativas, si hubiera el caso les agradecería mucho nos las hicieran llegar o las pudieran poner a disposición en explicación, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra en este momento?, adelante diputada María del Rocío García Olmedo.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** ¿Entonces ya puedo empezar a presentar las propuestas?...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Es correcto diputada, adelante.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** Okay. Pues en principio quiero que consideren algo que es fundamental y que va a atravesar todo este dictamen que nos están presentando esta tarde para su estudio y análisis. Les decía que tenemos una oportunidad histórica para reconocer y para garantizar este derecho y les decía también en mi primera intervención que no lo cubramos con un velo de inconstitucionalidad, porque se los digo, porque este dictamen compañeras y compañeros legisladores incorpora artículos que tienen que ver con la materia procedimental y compañeros y compañeras legisladoras, la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el dos mil diecisiete ha determinado con mucha claridad, que los Estados... que los Congresos de los Estados, carecemos de facultades para legislar sobre procedimiento en materia procesal civil, en materia familiar. De manera pues que al no tener facultades para legislar sobre el procedimiento y este dictamen ocupa varios artículos en donde están planteando y regulando actos procedimentales, de entrada, se tienen que retirar todos esos artículos, no pueden entrar a discusión en este dictamen. Porque entonces si los analizamos... si los aprueban por supuesto que son recurribles para ser inconstitucionales y entonces solamente lo que están haciendo sería una simulación legislativa; de manera pues que voy a iniciar

con ir planteando parte por parte y artículo por artículo para ir demostrando este comentario que acabo de hacerles y que por supuesto debe considerarse... debe considerarse; por eso creo que no es necesario que nos metamos a regular actos procedimentales para reconocer un derecho el de identidad de género auto percibida, por eso decía en mi anterior intervención que como legisladores cuál es nuestro objetivo con este dictamen, nuestro objetivo debe ser, reconocer un derecho y dejar que las autoridades responsables ajusten sus procedimientos administrativos para garantizar el ejercicio de este derecho, tal cual. Como consecuencia de esto son muchas las propuestas que tengo presidenta, compañeras y compañeros, que pido sean consideradas y voy a empezar por la primera, desde los considerandos, lamentablemente no están enumeradas las hojas, pero siguiendo el orden en la hoja 1 en el párrafo III están hablando solamente de la construcción de una sociedad y reconociendo solo que se construye con ciudadanos y ciudadanas, no, una sociedad somos todas, somos todos, entonces yo propongo que debe decir en esa parte *“construcción de una sociedad donde las personas tengan plena protección jurídica”*, y la segunda parte de este mismo párrafo *“que permita generar las condiciones para alcanzar la igualdad sustantiva”*, porque la igualdad sustantiva es una llegada, un punto de llegada... el camino pues para llegar, tenemos que redactar de manera diferente y esta sería mi primera propuesta diputada presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:**

Gracias diputada, le agradecería nos haga llegar de manera escrita también sus propuestas para que se pueda hacer el cambio si es que se llegara a votar y de manera conjunta ponerlas a disposición de esta comisión, adelante diputada.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:**

Diputada no es que, si se llegaran a votar, se tienen que votar es forzoso, entonces yo quisiera que una por una se fueran votando presidenta por eso me quedo con esta primera, para que usted disponga y por eso preguntaba la metodología a seguir justamente.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Si diputada claro, cada una de las propuestas se estarán votando y si en dado caso que se llegaría a aprobar se estaría haciendo la reforma en el presente dictamen, le comentaba en un principio diputada que la metodología iba a ser el debate, terminamos o concluimos con la parte primera que es el debate, participaron las diputadas Estefanía, la diputada Tonantzin, la diputada Mónica Lara y usted y en un segundo momento estaremos presentando las propuestas reformativas, para poder avanzar le solicito diputada nos haga llegar de manera escrita para que se puedan hacer esta propuestas, estas reformas si se llegaran a aprobar de manera escrita.

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** Gracias diputada.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** ¿Desea hacer uso de la palabra la diputada Rocío?

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** No diputada llevo todas mis propuestas al pleno, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Gracias diputada, ¿algún otro diputado o diputada desea hacer alguna propuesta reformativa?, adelante diputada Estefanía Rodríguez Sandoval.

**C. DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL:** Yo solo tengo una propuesta, claro que yo no estaría votando solamente estaría haciendo mi propuesta, la voy a enviar en estos momentos a la presidenta y solamente es para un transitorio... para agregar un transitorio y es... lo menciono en estos momentos... y es para agregar un transitorio mencionando que la Secretaría de Gobernación realizará las adecuaciones necesarias para que el trámite de

modificación y entrega de acta de nacimiento por primera vez, se realice de manera gratuita, así será mi propuesta y ya nada más la pongo a consideración de ustedes, la estoy enviando en estos momentos.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Gracias diputada Estefanía. Se ha enviado también a Secretaría General y al área jurídica de la comisión. Por medio del presente someto a su consideración la propuesta reformatoria del proyecto de dictamen con minuta de decreto por virtud del cual se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y en su caso, aprobación, debido a las situaciones de vulneración estructural que el estado mexicano provoca en poblaciones trans, es importante considerar que muchas de ellas y ellos por no tener garantizado su derecho a la identidad, no cuentan con acceso al trabajo o por alguna forma de subsistencia por ende exigir a las personas trans realizar un pago oneroso sería injusto; por eso y con un ánimo de justicia social, propongo agregar un transitorio, único.- Secretaría de Gobernación, realizará las adecuaciones necesarias para que el trámite de modificación y entrega de acta de nacimiento por primera vez, se realice de forma gratuita. Voy a poner a consideración...solamente diputada no se si dice... bueno quedaría así, la Secretaría de Gobernación, ¿es la propuesta?, es correcto...

**C. DIP. ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL:** Es correcto.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Voy a poner a consideración si los diputados y las diputadas ya pudieron hacer la revisión de este... de esta propuesta está en sus correos en sus WhatsApp, en sus correos electrónicos, voy a poner a consideración; los diputados y las diputadas que estén a favor de esta propuesta reformatoria de la diputada Estefanía Sandoval, antes me gustaría que el área jurídica pudiera compartiros su punto de vista respecto a esta propuesta.

**C. SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LICENCIADO JESÚS JUÁREZ LEZAMA:**

Claro que sí diputada presidenta, comentarles diputadas, diputados que no vemos problema en la propuesta de la diputada Estefanía, incluso dentro del propio... considerando de la parte considerativa del proyecto de dictamen, se cita un criterio de la corte donde efectivamente se sugiere la gratuidad de la expedición de este documento, la única propuesta que tendríamos que hacer si tienen a bien considerarla, sería poner que es un tema optativo del estado, toda vez que influye directamente en cuestiones presupuestales, el propio criterio de la corte establece, lo leo textualmente, parte de los requisitos para el reconocimiento de la identidad de la figura, es inciso d) dice: “ser expeditos y en la medida de lo posible debe tender a la gratuidad”, entonces si sería la sugerencia técnica por nuestra parte que nos aboquemos al texto de la corte y lo dejemos como una cuestión optativa del estado que defina si se va a realizar gratuitamente o no, tal y como la corte así lo estableció, sería la propuesta presidenta, diputadas.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Gracias secretario. Diputada Estefanía algún comentario, ¿quisiera hacer uso de la palabra?, ¿no?, bueno se toma en cuenta la propuesta, la voy a poner a consideración, los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, a favor... ¿en abstención?, gracias. Diputada Rocío...

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA:** Diputada en contra por favor, Gabriel Biestro.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Gracias. Diputada Rocío García Olmedo el sentido de su voto... diputada María del Rocío García Olmedo, el sentido de su voto diputada, ¿diputada María del Rocío García Olmedo?, pareciera que hay un error... no me llega a escuchar la diputada, le

voy a mandar un WhatsApp para que nos pueda comentar el sentido de su voto, adelante diputada Mónica...

**C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO:** Podría repetir la votación diputada por favor...

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** Diputada presidenta...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Permítame diputada, en un momento le doy el uso de la palabra...

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** No diputada ya acabó la votación... ya acabó la votación, por eso pedí el uso de la palabra...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Diputada en un momento le doy el uso de la palabra, con mucho gusto diputado Juan Pablo Kuri, porque hubo diputados que no respondieron, los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿en abstención?, se desecha la propuesta reformativa. ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, no habiendo más diputados que deseen hacer uso de la palabra y antes de poner a consideración el proyecto que esta presidencia acaba de presentar, me gustaría hacer mención de algunos puntos específicos. Agnes murió sin ver posible esta reforma que ella impulsó, así como Agnes murieron muchas otras personas que han sido discriminadas no solamente por la sociedad sino por el Estado en su conjunto, no solamente por un grupo de personas sino por las propias instituciones que durante mucho tiempo voltearon la mirada hacia otro lado, es muy importante reconocer la labor que han presentado o que han hecho diversas diputadas, diputados, compañeros de pasadas y de esta

legislatura en ese sentido de poner reconocer la personalidad, la libre personalidad de la comunidad trans; por eso me da mucho orgullo decir que esta comisión... estas comisiones, esta sesión de comisiones unidas pueda llevar al pleno este proyecto, porque no es de unos días para acá que se haya trabajado, este dictamen se ha trabajado con los abogados y abogadas de diferentes colectivos y colectivas, en los que... ¿si diputada permítame ahorita le doy el uso de la palabra para ...

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** Quiero una moción presidenta...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Sí, cuando termine mi participación diputada...

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** No, la moción es por su participación presidenta, por eso estoy pidiendo...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Permítame diputada cuando termine mi participación...

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** Estoy pidiendo una moción, porque ya usted no entiendo en qué está participando, si va a hacer una proposición reformativa porque ya acabaron las...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Con mucho gusto le doy el uso de la palabra cuando termine mi participación diputada... no le he concedido el uso de la palabra...

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** Presidenta usted y yo tenemos los mismo derechos de participación...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Es correcto diputada, pero usted me está interrumpiendo, le pido que no me interrumpa y sea respetuosa del desahogo de esta participación.

**C. SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, MTRA. ROSARIO EVANGELISTA ROSAS:** Diputada me podría dar el uso de la palabra, perdón...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Con mucho gusto, vi la mano levantada de la Secretaría General, en un momento le doy el uso de la palabra. En ese sentido es importante reconocer que los últimos días y debido a la movilización de todos los colectivos y colectivas que hicieron la toma pacífica del Congreso del Estado, se han impulsado una serie de reformas al Código Civil, que se han trabajado de manera conjunta y en diferentes momentos para que se pueda atender esta exigencia que ha hecho la comunidad trans en el Estado de Puebla. Por eso me sumo a esta exigencia y me da mucho gusto que, a pesar de todo, hoy podamos llevarlo a cabo; entonces muchísimas gracias, compañeros diputados, y diputadas. Secretaria General le voy a conceder el uso de la palabra, no sin antes darle el uso de la palabra a la diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, adelante diputada.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** Muchas gracias diputada, solo para comentarle que en reiteradas ocasiones usted hizo y explicó que primero eran las participaciones, luego las proposiciones reformatorias como usted lo explicó varias veces y luego se somete a votación el dictamen; llama la atención que usted hace una participación fuera de tiempo y no porque usted sea la presidenta puede hacer esa participación fuera de tiempo, en todo caso usted la podría haber hecho en asuntos generales, solo para decirle

presidenta que las reglas que usted misma pone, usted misma no las cumple entonces para que quede claro que usted puede participar cuando quiera, pero bajo las mismas condiciones que usted dice... que son bajo las mismas condiciones de cualquiera de las diputadas y los diputados de esta comisión, usted no puede ocupar la presidencia para participar cuando usted se le dé la gana, para eso usted puso las reglas, son muy claras, participaciones, proposiciones reformatorias... y usted no... el uso de la palabra para proposiciones ni modificaciones sino que una participación; entonces nada más para que quede claro que usted misma a la diputada Rocío García Olmedo varias veces le explicó como era el procedimiento y usted luego hace un procedimiento distinto, ojalá puede usted respetar sus propias palabras y usted... y quien quiera puede hablar las veces que quiera en asuntos generales, pero pues qué lástima que usted misma el procedimiento que usted marca no lo cumpla, es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Gracias diputada por su participación, si pregunté varias veces si alguien más deseaba hacer alguna participación en el sentido de presentar alguna propuesta reformativa y como conclusión del punto si puedo participar no hay ningún orden, entonces se toma en cuenta su consideración diputada le agradezco por su participación. Adelante Rosario, abogada.

**C. SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO EVANGELISTA ROSAS:** Gracias diputada con su permiso. Únicamente para hacer mención que faltaba someter a consideración la proposición modificatoria de la diputada Rocío me parece.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Si abogada muchas gracias por su participación, le pedí que me hiciera llegar a la diputada Rocío García Olmedo por escrito su propuesta reformativa para que yo lo pudiera hacer llegar con las demás compañeras y ella refirió que hacía la participación mejor en el pleno, entonces estamos ahí en espera de que se haga llegar, pero le agradezco por la observación secretaria. No habiendo más

diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el proyecto de dictamen que esta comisión acaba de presentar, las y los diputados que estén... las y los diputados que estén a favor de el dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano, diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo me podría ayudar con los votos de la comisión de procuración.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCI CRESPO:** Son tres votos de la Comisión de Procuración y cuatro de gobernación.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Gracias diputada, ¿en contra?, ¿en abstención?, gracias diputados, diputadas. Con cuatro votos a favor de la Comisión de Gobernación, tres votos a favor de la Comisión de Procuración y cero votos en contra de la Comisión de Gobernación y cero votos en contra de la Comisión de Procuración, un voto en abstención de la Comisión de Gobernación y dos votos en abstención de la Comisión de Procuración, se aprueba el dictamen hoy presentado. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos, solicito se establezca un receso para la elaboración del acta, si pudiéramos empezar con este receso, se lo voy a agradecer a tecnologías de la información.

*(Transcurrido el receso)*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Muchísimas gracias hemos regresado, verificado el quórum se consulta a las y los integrantes de estas comisiones unidas si se dispensa la lectura del acta, misma que en estos momentos fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano...

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** Presidenta, solo preguntarle si tenemos quórum, porque no veo a todos los diputados, a lo mejor... yo no los veo y si están...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Nos puede ayudar con la revisión.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** ¿Quiere que yo le ayude o la diputada Olga?...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Adelante, adelante diputada Mónica Rodríguez, por favor.

**C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA:** Con gusto presidenta, aquí tengo los participantes. (pasa lista e informa a la presidenta del quórum legal), hay cinco diputados y diputadas de la Comisión de Gobernación y cuatro diputados en la Comisión de Procuración... a bueno ya está el diputado Gabriel Biestro, cinco.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIP. RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO:** Verificado, gracias secretaria. Verificado el quórum se consulta a las y los integrantes de estas comisiones unidas, si se dispensa la lectura del acta misma que en estos momentos fue enviada a sus correos institucionales; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada la dispensa. En consecuencia, pongo a consideración el contenido del acta referida, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?, no habiendo diputados o diputadas que deseen hacer uso de la palabra se procederá a la votación, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias, ¿en contra?, gracias, se aprueba el acta y con eso damos por concluida nuestra



sesión de comisiones unidas, les agradezco mucho a todos y a todas su presencia y felicidades por esta aprobación, que tengan buena tarde.